

¿QUÉ ES? Instrumento innovador en el T-MEC para atender violaciones laborales.



Permite sanciones comerciales directas por violar la libertad sindical o la negociación colectiva.



Se activa con la presunción de una violación.



## PROPÓSITO DEL MLRR



Garantizar la reparación de una Denegación de Derechos en instalaciones cubiertas.



instalaciones cubiertas en México y

para todos los derechos que son

reconocidos en el anexo 23-A del



Las medidas se levantan una vez que la violación ha sido corregida.

¿QUÉ
ES UNA
INSTALACIÓN
CUBIERTA
DENTRO
DEL MLRR?



Centros de trabajo que producen bienes o servicios comerciados entre los países parte del T-MEC o compiten con productos/ servicios de otro país.



Pertenecen a un sector prioritario.

# REQUISITOS DE LAS PETICIONES DE RESPUESTA RÁPIDA



Presentar por escrito la petición.



Narrar los hechos que causaron la denegación a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva.



Señalar que se trata de una Instalación cubierta.



Indicar las leyes mexicanas que se están incumplimiendo.

reforma laboral



Incluir pruebas.



Proporcionar datos de contacto.

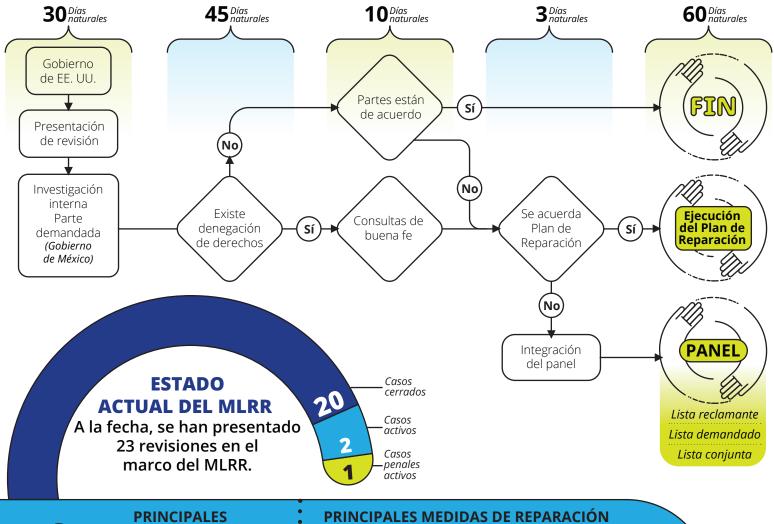






# PROCESO DEL MECANISMO

Etapa consultivas, etapa de solución de controversias, 4 meses en promedio





# **CAUSAS DE CONFLICTO**

- Despidos y discriminación antisindical
- Fraude electoral
- Injerencia patronal
- Violaciones a los contratos colectivos de trabajo (CCT)

#### **EMPRESAS**

- Oeclaración de neutralidad
- Capacitaciones sobre libertad sindical
- Reinstalación de trabajadores despedidos
- Pago de salarios caídos, entre otros

### **AUTORIDADES**

- Inspecciones in situ
- derechos laborales
- Sanciones
- Observación externa
- Mejora de protocolos de legitimación sindical

## PROTOCOLO DE ACCIÓN EN MATERIA DE LIBERTAD SINDICAL



### LIBERTAD DE **ASOCIACIÓN**

Respetar el derecho de los trabajadores a formar o unirse a sindicatos y negociar colectivamente.



# **REPRESALIAS**

Evitar actos de discriminación, intimidación o amenazas por ejercer derechos sindicales.



# **INTERFERENCIA**

Abstenerse de influir en asuntos sindicales o votaciones sobre convenios colectivos.



### **INFORMACIÓN TRANSPARENTE**

Proporcionar a los trabajadores copias de la política de libertad sindical y del convenio colectivo.



### **АРОУО SINDICAL**

Respetar las funciones legítimas de los representantes sindicales.



### **NEUTRALIDAD**

Mantenerse neutral en casos de múltiples sindicatos en el lugar de trabajo.



## **Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

Investigar y tomar medidas ante quejas de violaciones a la política de libertad sindical.



